



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN UGR/2023/0047 - Realización de auditoría interna y externa para renovación y mantenimiento de los certificados ISO 45001 y 14001 en los servicios de la Universidad de Granada

INFORME A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR CO2 AUDITORES 2020 SL POR SU OFERTA DESPROPORCIONADA O ANORMALMENTE BAJA

El Lote 1 del expediente de contratación correspondiente a la “Realización de auditoría interna y externa para renovación y mantenimiento de los certificados ISO 45001 y 14001 en los servicios de la Universidad de Granada” se licitó por un importe de 37.200,00 € (Iva excluido).

En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Cuadro Resumen se indicaba que se considerarán ofertas económicas anormalmente bajas aquellas que sean inferiores al 10% de la media de las ofertas presentadas.

El umbral para considerar ofertas anormalmente bajas queda fijado tal y como se recoge a continuación:

Baja media	25.987,14 €
Oferta de Co2 Auditores 2020	18.900,00 €

Por tanto, la empresa Co2 Auditores 2020, SL ha formulado una propuesta por debajo del umbral establecido en el pliego de licitación para su consideración como anormalmente baja.

Procediendo según el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se solicitó justificación de oferta anormalmente baja a la empresa, la cual se presentó en tiempo y forma en el Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial de la Universidad de Granada.

Según establece el apartado 4 del mencionado artículo:

La mesa de contratación o en su defecto el órgano de contratación podrá pedir justificación a estos licitadores sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.

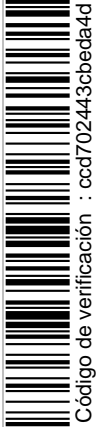
1

Firma (1): FRANCISCO JAVIER MACHADO SANTIAGO
En calidad de: Director/a UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 4C04974B558A87E72AC0B33CD062EA8C

17/10/2023 - 15:07
Pág. 1 de 2



Código de verificación : ccd702443cbeda4d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ccd702443cbeda4d>



UNIVERSIDAD DE GRANADA

b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,

c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.

e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

Revisada la documentación aportada por la empresa Co2 Auditores 2020 para justificar el bajo nivel de precios o costes propuestos, se emite el presente informe.

1. La empresa Co2 Auditores 2020 S.L. se ratifica en la oferta económica ya incluida en la licitación.
2. En la justificación presentada se argumenta que el ahorro de costes viene determinado en el ahorro tanto en lo referente a desplazamiento y dietas asociadas al servicio a prestar argumentado que la visita a la Universidad de Granada se hará en las mismas fechas que a otros clientes, permitiendo compartir dichos costes con esos clientes.
3. Además, el ahorro en costes de personal que se pretende se justifica en que el servicio se prestará directamente por el gerente de la empresa en un 60%, dejando el 40% para que lo realicen dos consultoras junior, manteniendo iguales condiciones laborales según legislación y convenios aplicables.
4. Se indica también que el beneficio empresarial se bajará de un 25% de media al 6%.
5. En relación a la parte técnica, se indica que ya se tienen elaborados los registros necesarios y se cuenta con la plataforma de gestión documental que se aportaría de manera gratuita, reduciendo plazos y exceso de documentos.

Por tanto, en vista a la justificación aportada por la oferta anormalmente baja, se acepta como suficiente la misma por cumplir los aspectos indicados en los apartados a), b) y d) del artículo 149 de la Ley 9/2017.

En Granada, a 10 de octubre de 2023

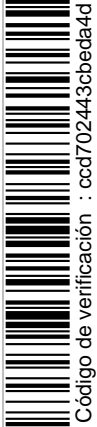
Firma (1): FRANCISCO JAVIER MACHADO SANTIAGO
En calidad de: Director/a UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 4C04974B558A87E72AC0B33CD062EA8C

2

17/10/2023 - 15:07
Pág. 2 de 2



Código de verificación : ccd702443cbeda4d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ccd702443cbeda4d>